



Río Cuarto, 13 de junio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 145580 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final “*Los jóvenes adultos y las trayectorias educativas discontinuas: Una problemática que permanece*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Sofía Natali LA RIVERA (D.N.I. 40.773.004) y Brisa Agustina LÓPEZ (D.N.I. 41.378.774).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por las **estudiantes Sofía Natali LA RIVERA** (D.N.I. 40.773.004) y **Brisa Agustina LÓPEZ** (D.N.I. 41.378.774), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Valeria CARRARA	D.N.I. 21.694.049	Directora
Prof. Carmiña VERDE	D.N.I. 25.603.722	Co- Directora
Prof. Yanina BOATTO	D.N.I. 31.336.861	
Prof. Claudio ACOSTA	D.N.I. 21.013.878	
Prof. Claudia Ivana DÍAZ	D.N.I. 32.071.300	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 287/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 14 de junio de 2024 a las 10:14:36

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-287_24 Autorizar TFL Psicopedagogia LA RIVERA y LOPEZ [bbc36f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas